

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIOS</b>			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

## CONVOCATORIA No. 005 DE 2021

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER:

Teniendo en cuenta que se ha evidenciado la alta demanda y la falta de oportunidad en la entrega de los resultados de exámenes y los errores en los valores de estos se considera que se requiere de un servicio de laboratorio clínico con servicios de baja, mediana y alta complejidad, para satisfacer las necesidades de la población de la ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA- AIC, del Departamento del Cauca, y que la AIC EPS I, cuenta con una infraestructura propia, se hace necesario **adelantar los estudios y diseños** y posteriormente adelantar el proceso para la adecuación de la infraestructura para montaje del laboratorio clínico de la ACI IPS I MINGA.

De acuerdo con lo anterior se requiere contratar un ingeniero o arquitecto que a su vez tenga a su cargo un grupo interdisciplinario que efectúe de acuerdo con las necesidades los diseños arquitectónicos, estructurales, hidrosanitarios, eléctricos y de redes de acuerdo con las normas RAS 2000, NSR 10, RETIE, Resolución No 3100 de 2019 y otras normas concordantes.

### 2. OBJETO:

Estudios y diseños para la Adecuación de infraestructura para montaje de laboratorio clínico de la AIC IPS I MINGA

### 2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO

Mediante la celebración del contrato de consultoría se busca contratar actividades de consultoría tendientes a una próxima etapa de construir la Adecuación de infraestructura para montaje de laboratorio clínico de la AIC IPS I MINGA.

### LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO:

Se deben tener en cuenta entre otras las siguientes Normas:

- Resolución No. 3100 de 2019 que regula el cumplimiento de la normatividad vigente, el estándar de infraestructura en todas las áreas y ambientes necesarios y normas afines y complementarias aplicables para laboratorio clínico.
- norma sismo resistente NSR-10
- Diseño arquitectónico (NTC 4595)
- Diseño Hidráulico, sanitario y aguas lluvias RAS 2.000
- Diseño instalaciones eléctricas (RETIE)

### 2.2 CALIDADES DEL PERSONAL TECNICO

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 1 de 5	

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIOS</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

## 1. DIRECTOR DE LA CONSULTORIA

- 1.1 **Título profesional:** Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional con Vigencia COPNIA
- 1.2 **Experiencia general:** El título de ingeniería civil, debe haber obtenido por lo menos diez (10) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 1.3 **Experiencia específica:** Acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación como Director de Consultoría y/o interventoría. Dicha certificación debe cumplir una de las siguientes condiciones: i) ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante y adjuntar el contrato de consultoría y la respectiva acta de liquidación de este.

## 2. ARQUITECTO DE LA CONSULTORIA

- 2.1 **Título profesional:** Arquitecto verificador de procesos de habilitación en salud, que acredite el título, matrícula profesional con vigencia
- 2.2 **Experiencia general:** El título de arquitecto debe haber obtenido por lo menos diez (10) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 2.3 **Experiencia específica:** Acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo tres (3) certificaciones como diseñador arquitectónico. Dichas certificaciones deben cumplir una de las siguientes condiciones: i) ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante y adjuntar el contrato de consultoría correspondiente y la respectiva acta de liquidación. No se admiten auto certificaciones.

## 3. PROFESIONAL INGENIERO ELECTRICO

- 3.1 **Título profesional:** Ingeniero electricista
- 3.2 **Experiencia general:** El título en el área debe haberse obtenido por lo menos diez (10) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- 3.3 **Experiencia específica:** Acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación como profesional en el área de contratos de consultoría de proyectos eléctricos. Dichas certificaciones deben cumplir una de las siguientes condiciones: i) ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante y adjuntar el contrato de consultoría correspondiente y la

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 2 de 5	

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIOS</b>			
	<b>Código:</b>	<b>GDOC-F-8</b>	<b>Versión:</b>	

respectiva acta de liquidación. ii) ser suscrita por el contratista de la consultoría. No se admiten auto certificaciones.

#### 4. PROFESIONAL DE TECNICO ELECTRICISTA

4.1 **Título profesional:** técnico electricista

4.2 **Experiencia general:** El título en el área debe haberse obtenido por lo menos dos (2) años de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Como técnico electricista en las áreas TE1 y TE6

4.3 **Experiencia específica:** Acreditar experiencia mediante la presentación de mínimo una (1) certificación como profesional en el área de telecomunicaciones Dichas certificaciones deben cumplir una de las siguientes condiciones: i) ser suscrita por la entidad pública y/o entidad privada contratante y adjuntar el contrato de consultoría correspondiente y la respectiva acta de liquidación. ii) ser suscrita por el contratista de la consultoría. No se admiten auto certificaciones.

Será causal de rechazo de la propuesta el no acreditar el personal mínimo requerido, en las condiciones antes expuestas.

2.3 **PLAZO:** La duración del contrato será de un (1) mes 15 días calendario.

#### 2.4 ESTUDIOS Y DISEÑOS

<b>ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA PARA MONTAJE DE LABORATORIO CLINICO DE LA AIC IPS I MINGA</b>			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>ESTUDIOS</b>		
1,1	ESTUDIO DE SUELOS (NSR-10)	UND	1
2	<b>DISEÑOS</b>		
2,1	DISEÑO ARQUITECTONICO (NTC4595) Resolución 3100 de 2019	UND	1
2,2	DISEÑO ESTRUCTURAL (NSR-10)	UND	1
2,3	DISEÑO HIDRÁULICO, SANITARIO Y AGUAS LLUVIAS (NORMAS RAS 2000)	UND	1
2,4	DISEÑO DE REDES DE DATOS, TELEFONIA, TELEVISIÓN E INTERNET	UND	1
2,5	DISEÑO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (RETIE)	UND	1

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 3 de 5	

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIOS</b>			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	1.0

<b>3</b>	<b>FORMULACION DEL PROYECTO</b>		
3,1	ELABORACION DEL PRESUPUESTO	UND	1
3,2	ELABORACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CONSTRUCCION	UND	1
<b>4</b>	<b>DOCUMENTOS FISICOS</b>		
4,1	PRESENTACION DE DOCUMENTOS IMPRESOS, PLANOS, Y ARCHIVOS DIGITALES 1 ORIGINAL Y DOS COPIAS	UND	
4,2	ELABORACIÓN DE RENDERS PARA VISUALIZACIÓN DE DISEÑO	UND	

### 3. REQUISITOS HABILITANTES Y DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO CLINICO

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del Proponente de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Ley, ni en conflicto de intereses que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados al proyecto o a la ejecución del contrato. Serán causales de rechazo: Cuando la persona natural no acredite título académico como Ingeniero Civil.
3. Copia de la cedula de ciudadanía
4. Certificado de existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio con fecha no mayor a treinta (30) días del cierre de la presente convocatoria
5. Registro único Tributario
6. Certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales tanto del representante legal como de la empresa.
7. Estados financieros con corte a 31 de diciembre 2020 y notas de los estados financieros
8. Copia de la tarjeta profesional del contador quien firma los estados financieros y el certificado de la junta de central de contadores vigente.
9. Experiencia en montaje de laboratorios clínicos con otras entidades: Copia de 3 contratos y actas de liquidación para demostrar la experiencia requerida.
10. Certificado de pago de parafiscales de acuerdo a la normatividad vigente
11. Certificación bancaria

### 4. FECHA, HORA Y LUGAR PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 4 de 5	

	<b>ASOCIACIÓN INDÍGENA DEL CAUCA</b> Resolución 083 del 15 de diciembre de 1997 Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior NIT: 817.001.773-3			
	<b>OFICIOS</b>			
	Código:	GDOC-F-8	Versión:	

La presente propuesta debe ser radicada en el área de gestión documental de la IPSI MINGA.

**APERTURA DE LA CONVOCATORIA:** 29 de marzo de 2021

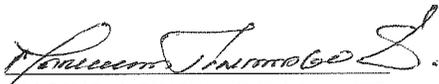
**CIERRE DE LA CONVOCATORIA:** 12 de abril de 2021 a las 3 pm.

La propuesta, y los requisitos habilitantes deben ser presentados en **SOBRE SELLADO**, en el lugar establecida en la presente convocatoria

**Las propuestas recibidas fuera del horario, fecha y lugar establecido no se tendrán en cuenta para el proceso de selección.**

Nota: La decisión de escogencia del proveedor está exclusivamente a cargo de la Junta Administradora y del comité de compras, ninguna persona de manera individual tiene la autorización de negociación.

Se debe tener en cuenta que el RUT y la cámara y comercio deben de contar con la actividad económica que permita el proceso contractual; de lo contrario favor abstenerse de enviar la cotización.

  
**MARINELA TINTINAGO SOLARTE**

Representante Legal Encargada  
 AIC IPS I MINGA

Elaboró: Elsa Imelda Sánchez S- Abogada IPS I Minga 

	CARRERA 11 N° 12 N – 75, BARRIO SANTA CLARA Teléfono: 3166919163 Email: <a href="mailto:coordinacionipsimiga@gmail.com">coordinacionipsimiga@gmail.com</a>	
	Página 5 de 5	

